INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CSU-860-2025 del 28 de agosto de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el suministro de elementos de protección personal conforme al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para el personal que labora en el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.438.713-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEXANDER CHACON RESTREPO
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	80.741.632 Bogotá
FECHA ACTA DE INICIO	08/09/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	3 MESES
VALOR INICIAL	$ 6.958.772,00
APORTES DE LAS PARTES	NO APLICA
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242711
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Kennedy Transparente y Eficiente
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	3080 – 01/09/2025
PRORROGAS (cuando aplique)	NO APLICA
ADICIÓNES (cuando aplique)	NO APLICA
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	NO APLICA
SUSPENSIONES (cuando aplique)	NO APLICA
OTRO SI (cuando aplique)	NO APLICA

TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	NO APLICA
VALOR TOTAL	$ 6.958.772,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	07/12/2025
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza: B-100066771 Fecha de aprobación: 03/09/2025 Vigencias: • Cumplimiento: 27/08/2025-27/11/2026 • Calidad y correcto funcionamiento: 27/08/2025-27/11/2027
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	NO APLICA

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuó un (1) pago, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA VALOR Y FORMA DE PAGO. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Primera orden de pago No. __1__	Se obtiene un kit de seguridad compuesto por diferentes EPP. Se obtienen 16 botas puntas de acero.	20/03/2026	09/04/2026	$ 6.958.772
VALOR TOTAL CANCELADO FDLK				$ 6.958.772
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 0
SALDO A FAVOR DEL FDLK				$0

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS**

SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.958.772), incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato, de la presente vigencia fiscal respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2884 del 31 de julio de 2025, recursos provenientes de inversión del rubro presupuestal número O230117459920242711 denominado "Kennedy Transparente y Eficiente."

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se efectúen del presupuesto, de la siguiente manera:

La forma de pago establecida será un único pago, contra entrega del bien a adquirir, previa presentación de los siguientes documentos y de programación en el PAC:

• Acta de inicio
• Minuta del contrato
• Certificación bancaria
• Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
• Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
• Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
• Resolución de facturación (cuando aplique)
• Rut (cuando aplique)
• Rit (cuando aplique)
• Acta consorcial o de unión temporal (cuando aplique)
• Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
• Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota 1: Todo pago estará sujeto a la reprogramación trimestral del plan anualizada de caja -PAC-de la Dirección Distrital de Tesorería Oficina de Planeación Financiera y el Fondo de Desarrollo Local conforme al cronograma de pagos establecido.

Los pagos serán cancelados por medio de la oficina de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de los Kennedy, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. EL FONDO, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.
Los pagos serán realizados por EL FONDO, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Nota 2: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en los estudios previos.
Las demoras que se presenten por estos conceptos será responsabilidad del contratista y éste no tendrá porelloderechoalpagodeinteresesocompensacióndeningunanaturaleza.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242711	Kennedy Transparente y Eficiente	$ 6.958.772	3080	6.958.772
Valor total de los CRP				$6.958.772

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
FEAA268	08/09/2025 – 07/12/2025	Único pago por el suministro de Elementos de Protección Personal conforme al SG-SST, para el personal que labora en el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	$ 6.958.772	Pagado

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 860 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Acta de Reunión No. 01	**24/09/2025**	**Los soportes y anexos técnicos de los EPP de la primer entrega, se encuentran ubicados en:** CSU-860-2025 EPP DIESAM - UNICO PAGO - OneDrive	**Primera entrega de EPP**
Acta de Reunión No. 02	**20/11/2025**	**Los soportes y anexos técnicos de los EPP de la segunda entrega, se encuentran ubicados en:** CSU-860-2025 EPP DIESAM - UNICO PAGO - OneDrive	**Segunda Entrega de EPP**
Acta de Reunión No. 03	**25/11/2025**	**Los soportes y anexos técnicos de los EPP de la tercera entrega, se encuentran ubicados en:** CSU-860-2025 EPP DIESAM - UNICO PAGO - OneDrive	**Tercera Entrega de EPP**

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 860 de 2025, **CLÁUSULA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista **DIESAM EVENTOS Y LOGISTICA SAS**, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato resultante del proceso de contratación.	DIESAM SAS dio cumplimiento al 100% de la entrega de los suministros, así: 1. El 24/09/2025 realizó la entrega del 80% de los EPP. 2. El 20/11/2025 realizó la entrega del	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.se

	15% de los EPP que se encontraban pendientes. 3. El 25/11/2025 realizó la entrega del 5% de los EPP que se encontraban pendientes, con el fin de dar alcance al 100% del cumplimiento y entrega contractualmente establecido.	cop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
2. Constituir las garantías requeridas para el contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos del proceso de contratación.	DIESAM SAS realiza la entrega de la garantía de cumplimiento exigida en el contrato, celebrada por medio de la aseguradora Seguros Mundial y número de póliza: 100066771, así mismo es cargada en SECOP II y aprobada.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
3. Suministrar los elementos bajo las condiciones, referencias, precios y especificaciones definidas en este documento y en el contrato	DIESAM SAS suministra los EPP en buenas condiciones, dando cumplimiento a lo solicitado en los anexos técnicos y manteniendo el valor inicial del contrato.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
4. Proveer elementos que cumplan las normas técnicas tanto nacionales como internacionales aplicables.	DIESAM SAS suministra los EPP dando cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas por la Alcaldía Local de Kennedy, esto se puede evidenciar en las fichas técnicas asociadas a cada uno de los productos entregados.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
5. Efectuar las entregas en el sitio y horario señalado por el apoyo y/o supervisor, en un término no mayor a 3 (tres) días calendario, contando con un stock que	DIESAM SAS dio cumplimiento al 100% de la entrega de los suministros, así: El 24/09/2025 realizó la entrega del 80% de los EPP. El 20/11/2025 realizó la entrega del 15%	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.se

le permita atender oportunamente los pedidos de la entidad.	de los EPP que se encontraban pendientes. El 25/11/2025 realizó la entrega del 5% de los EPP que se encontraban pendientes, con el fin de dar alcance al 100% del cumplimiento y entrega contractualmente establecido. Así mismo, los EPP se entregaron de acuerdo a los requerimientos y a las necesidades de la Alcaldía Local de Kennedy.	cop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
6. Garantizar el suministro de elementos nuevos y de la mejor calidad conformidad.	DIESAM SAS dio cumplimiento al 100% de la entrega de los suministros nuevos y con buena calidad de acuerdo a las fichas técnicas, así: 1. El 24/09/2025 realizó la entrega del 80% de los EPP. 2. El 20/11/2025 realizó la entrega del 15% de los EPP que se encontraban pendientes. 3. El 25/11/2025 realizó la entrega del 5% de los EPP que se encontraban pendientes, con el fin de dar alcance al 100% del cumplimiento y entrega contractualmente establecido.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
7. Reponer aquellos elementos que presenten defectos o no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, en un plazo no superior a tres (03) días hábiles.	En el transcurso de la ejecución del contrato, no se presentaron entregas de elementos de protección personal que presentara defectos o que no cumplieran con las especificaciones técnicas requeridas.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
8. Comunicar por escrito al supervisor, cuando durante la ejecución del contrato se presenten situaciones no previstas, ajenas al control del contratista para que se tomen las medidas del caso.	En el transcurso de la ejecución del contrato, no se presentaron situaciones no previstas.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractMa

		nagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
9. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los elementos suministrados.	Actualmente, la garantía de cumplimiento con No. 100066771 se encuentra vigente y hasta la fecha no ha sido necesario efectuar la póliza.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
10. Disponer de infraestructura logística y operativa que le permita obtener, despachar, transportar y distribuir los elementos requeridos dentro de los términos y especificaciones establecidas.	DIESAM SAS hace entrega de los suministros en su vehículo en los días y horas citadas por el supervisor de contrato en las instalaciones de la Alcaldía Local de Kennedy.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
11. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta	DIESAM SAS da cumplimiento y alcance a las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, es por esto que se reciben a satisfacción los Elementos de Protección Personal	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
12. Asistir a las reuniones y/o comités que convoque el supervisor designado por EL FONDO, y preparar la información que se le requiera.	Se realizan tres reuniones entre las partes, en donde: 1. El 24/09/2025 se confirman las especificaciones técnicas y el cumplimiento de cada uno de los elementos, se reciben los elementos de prueba, los cuales se verifican por el supervisor de la Alcaldía Local de Kennedy y se realiza la entrega del 80% de los EPP. 2. El 20/11/2025 realizó la entrega del	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

	15% de los EPP que se encontraban pendientes. 3. El 25/11/2025 realizó la entrega del 5% de los EPP que se encontraban pendientes, con el fin de dar alcance al 100% del cumplimiento y entrega contractualmente establecido.	
13. Las demás obligaciones que se deriven del presente proceso de selección y de la naturaleza del contrato.	Durante la ejecución del presente contrato, no se presentaron obligaciones no solicitudes adicionales.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8238514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

6. CONCLUSIONES:

Yo JAVIER PRIETO TRISTANCHO en calidad de Supervisor del contrato No. 860 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 25 días del mes de junio del año 2026.



JAVIER PRIETO TRISTANCHO
C.C. 1.057.579.523

Proyectó: María Fernanda Pérez Cáceres – Referente SST
Revisó: Yomara Natalia Ramírez Pacheco – Contratista FDLK – OXP
Revisó: Brosman Rueda Robayo – Contratista FDLK - OXP
Revisó: Carlos Javier Castaño Alvarado - Contratista FDLK
Aprobó: Andrés Felipe Romero Manchola- Contratista FDLK